



SERVICIO DE CONTROL Y GESTIÓN ÉTICO DE LAS COLONIAS FELINAS EN EL MUNICIPIO DEL HORNILLO 2023

IBERAVEX S. L



CONTENIDO

MEMORIA DESCRIPTIVA

1. IDENTIFICACION DEL PROYECTO	3
1.1 NOMBRE DESCRIPTIVO DEL PROYECTO.....	3
1.2 ACTUACIONES FINANCIABLES.....	4
1.3 DESCRIPCION DEL PROYECTO	5
1.4 AMBITO TERRITORIAL	6
1.5 FECHA PREVISTA DE INCIO DEL PROYECTO	6
1.6 FECHA PREVISTA DEL FIN DEL PROYECTO	6
1.7 PRESUPUESTO TOTAL DE LA INVERSIÓN EN EL PROGRAMA	7
1.8 PRESUPUESTO INVERSION ANUALIDAD EN CURSO.....	7
1.9 FUENTES DE FINANCIACION.....	8
1.10 PROYECTO CER APROBADO.....	9
2. PLANIFICACION DEL PROYECTO	
2.1 ANTECEDENTES.....	10
2.2 PLANIFICACION DEL PROYECTO/ACTUACIÓN.....	11
2.3 ESTRUCTURA GENERAL DEL PROYECTO.....	12
2.4 OBJETIVOS GENERALES E INDICADORES DE CONTROL.....	13
2.5 OBJETIVOS ESPECIFICOS E INDICADORES DE CONTROL.....	14
3. DESCRIPCION DEL PROYECTO	
3.1 DESCRIPCION DEL PROYECTO / ACTUACIÓN FINANCIABLE.....	14
3.2 CRONOGRAMA.....	15
3.3 PRESUPUESTO TOTAL QUE SE SOLICITA.....	15
3.4 PARTIDAS DE GASTOS.....	16



MEMORIA TÉCNICA

4. PLANIFICACIÓN Y ESTUDIO TECNICO

4.1. DATOS TÉCNICOS DEL PROYECTO	17
4.2. PERFILES PROFESIONALES	23

5. PLANIFICACIÓN TÉCNICA CER

5.1. SISTEMAS DE CAPTURA.....	23
5.2. PLANIFICACIÓN CUSTODIA PRE Y POST QUIRÚRGICA.....	24
5.3 PROCEDIMIENTOS VETERINARIOS	25
5.4 SISTEMA DE MARCAJE E IDENTIFICACIÓN.....	25

6. PLANIFICACIÓN SANITARIA

6.1. PLANIFICACIÓN SANITARIA DE LA COLONIA.....	26
6.2. ATENCION DE ANIMALES ENFERMOS O HERIDOS.....	26

7. PLANIFICACIÓN TÉCNICA DE MEJORA DE COLONIAS

7.1. ALIMENTACIÓN, INSTALACIONES Y MOBILIARIO URBANO.....	27
---	----

CRONOGRAMA DE ACTUACIONES

8. CRONOGRAMA DE ACTUACIONES

8.1. CRONOGRAMA DE ACTUACIONES.....	28
-------------------------------------	----



MEMORIA DESCRIPTIVA

1. IDENTIFICACION DEL PROYECTO

SERVICIO DE CONTROL Y GESTIÓN ÉTICO DE LAS COLONIAS FELINAS EN EL MUNICIPIO DEL HORNILLO:

Las colonias felinas están formadas por grupos de gatos asociados a un territorio con diferentes grados de socialización, que viven en libertad y que dependen principalmente de los recursos que, voluntaria o involuntariamente, les ofrecen los seres humanos para su supervivencia. La formación de las colonias es siempre ocasionada por el comportamiento negligente o irresponsable de las personas, ya que los gatos que las forman provienen o bien de animales abandonados o perdidos que han vuelto a estados de poca socialización por miedo o bien de camadas nacidas en la calle de gatas que vagan libremente desde sus domicilios y que no están esterilizadas.

Lo ideal es que no haya gatos abandonados que se adaptan a vivir en entornos urbanos o humanizados como naves ganaderas o edificios de campo abandonados, siendo el objetivo que, de haber gatos sin dueños, vivan en grupos lo más pequeño posibles, de cinco individuos con control humano ordenado, en el sentido de vigilancia epidemiológica y alimentación. Sería conveniente que todos los gatos domésticos que salgan a la calle estén castrados, vacunados y chipados, para evitar más camadas de gatos cuyo origen se aprecia que son gatos con propietarios, porque tienen pelo largo son asiamesados, tipo angora, etc.

1.1 SERVICIO DE CONTROL Y GESTIÓN ÉTICO DE LAS COLONIAS FELINAS.

Una aplicación adecuada del método CER permite, con el transcurrir del tiempo, que disminuya el tamaño de las colonias y se consiga controlar el número de felinos urbanos de una forma natural y eficaz. Controlar el tamaño de las colonias mediante su esterilización es el objetivo que el Ayuntamiento desea alcanzar con este procedimiento de control y gestión de colonias felinas urbanas. Este modelo permite:

- a) Reducir o eliminar los posibles problemas que puedan surgir asociados a la presencia de gatos urbanos no controlados.
- b) Estabilizar el tamaño de las colonias, disminuyendo el volumen de animales ingresados en los centros de acogida.



1.2 ACTUACIONES FINANCIABLES

Gastos contemplados para la implantación del método CER.

- Inversión para adquisición de jaulas trampa u otros materiales de captura, y transporte de gatos. Será la empresa subcontratada o colaboradora la encargada de suministrar el material, así como los recursos humanos necesarios para la captura y el transporte de los animales. En el caso de que la inversión se realice por parte del ayuntamiento se estima una inversión de 200€ + IVA
- Gastos para realización de cirugías de ovario histerectomía y orquiectomía: Estimados 52 gatos, (se pretende la esterilización del 65% el primer año) con un coste medio de 85 (+IVA) cada gato hembra y 65€ (+IVA) cada gato macho.

Gastos dirigidos al tratamiento veterinario de los individuos de las colonias felinas:

- Gastos en implantación de microchip de los individuos de la colonia: Los gatos quedarán identificados en dossier con foto y datos suficientes para efectivizar recursos (ANEXO I). El coste de la implantación del chip será de 30€ + IVA
- Gastos en desparasitación y vacunación de los individuos de la colonia: Se realizará desparasitación y vacunación al total de los gatos capturados. Estimados 52 gatos capturados con una media de 30€ por gato más IVA.
- Gastos en atención veterinaria de gatos de colonias felinas heridos o enfermos: Se incluirá la recuperación o rehabilitación de los individuos en costes veterinarios asociados a la castración 30€ +IVA

Gastos observados en el acondicionamiento de los espacios físicos donde se ubican las colonias felinas existentes en el municipio:

- Gastos en mobiliario y sistemas de alimentación. Se reserva una partida de 60€ +IVA por colonia para crear puntos de alimentación estancos y resguardados.
- Gastos en pienso para mantenimiento de las colonias. Se reserva una partida de 150 +IVA por colonia para la adquisición de pienso.

Gastos destinados a la sensibilización de la población respecto de las colonias felinas.

Se reserva una partida de 150€ para dos jornadas de concienciación, trípticos y folletos informativos, así como para la formación del personal del ayuntamiento en el manejo, y gestión de las colonias felinas.



1.3 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El plan provincial para la implantación del método CER en la provincia de Ávila se plantea como la puesta en marcha de una medida eficaz para el tratamiento y control ético de las colonias felinas.

Se pretende lograr un plan de acción duradero, profesional y basado en la efectividad, con el fin de estabilizar y acabar reduciendo prácticamente por completo la población existente con el propósito de conseguir la mejora de la calidad de vida de los gatos, disminuir los problemas de superpoblación y generará beneficios, que contribuirán a la socialización del animal y la mejora de la convivencia de estos con los habitantes del municipio, además, se pretende la creación de un espacio implementable en las zonas urbanas que permita un mejor control, cuyo objetivo final sea la mejora de la calidad de vida de este colectivo, buscando la integración responsable de la fauna en las urbes

Para ello se llevarán a cabo medidas basadas en el CER, aportando la mayor parte de los recursos de los que se disponga a las medidas imprescindibles para llevar a cabo este método, tratando de llegar al mayor número de animales posible y descendiendo la natalidad de forma drástica en el municipio ya que actualmente la población está totalmente desproporcionada al espacio físico que disponen en el municipio y constituye un grave riesgo sanitario para la propia especie y para los vecinos, adaptando este Plan Provincial tanto a las características como a las necesidades y recursos de cada municipio.

Se tratarán además aspectos relacionados con la correcta nutrición de los animales siendo esta la base para el bienestar y prevención de enfermedades, además del suministro de las vacunas pertinentes y el control de parásitos que pueden causar diarreas dolorosas o condiciones que pueden poner en riesgo su vida.

El Objetivo último del proyecto, es la implantación del CER (captura Esterilización y Retorno) en la provincia de Ávila, abarcando el mayor número de municipios que presentan dicho problema, en un inicio se planifica dicho proyecto para 30-35 municipios, los cuales han informado mediante un sondeo previo a la Diputación de Ávila de la existencia de este problema.

Se plantea como la implantación de una medida eficaz para el tratamiento y control ético de las colonias felinas, pretendiendo lograr un plan de acción duradero, profesional y basado en la efectividad, con el fin de estabilizar y acabar reduciendo la población existente.



1.4 AMBITO TERRITORIAL

- **Datos del municipio: población, extensión, censo previo...:**

El Hornillo: Integrado la zona sur de la provincia de Ávila, se sitúa a 85 kilómetros de la capital, en la vertiente sur de la Sierra de Gredos, en la comunidad autónoma de Castilla y León. El municipio tiene una superficie de 23.27 km² y en 2022 tenía una población de 270 habitantes.

No existe un censo real de gatos en el municipio, pero el personal del ayuntamiento y sus colaboradores han estimado unas 4 colonias felinas con un total de 80 integrantes aproximadamente, se llevará un registro tanto de las colonias como de sus integrantes según los Anexos II y III

1.5 FECHA PREVISTA DE INICIO DEL PROYECTO

El municipio cuenta con un pre-contrato con una empresa especializada en el sector, por ello el proyecto se iniciará en el momento de recibir la subvención y se disponga de los recursos económicos para ello.

Si este momento coincide en el mes de abril, mayo o junio, cuando están la mayoría de las gatas paridas el inicio del contrato se aplazará el tiempo necesario (1, 2 o 3 meses) para poder trabajar sobre población joven y adulta.

1.6 FECHA PREVISTA DE FINALIZACION DEL PROYECTO

Este proyecto tiene por objetivo la esterilización de un mínimo del 50% de los ejemplares objetivo en los primeros 6 meses, por lo que si las circunstancias son apropiadas en 12 meses se debería de poder dar por concluida la actuación con el 65% de los gatos castrados siempre y cuando el proceso se desarrolle en condiciones normales.



1.7 PRESUPUESTO DE INVERSION TOTAL

A continuación, se desglosan los costes por animal, colonia y municipio.

PRESUPUESTO TOTAL DE LA INVERSION EN EL PROGRAMA									
PRESUPUESTO PREVISTO EL HORNILLO									
Nº	Categoría de Gasto	Actuación	% Financiación Estatal	% Financiación Autonómica	% Financiación Municipal	Importe de Inversión prevista Ud.	Importe de Inversión prevista total	Iva	Importe inversión prevista total
1	Gestión administrativa	1	-	100%	-	400,00 €	400,00 €	84,00 €	484,00 €
1	Estudio Inicial / censo	1	-	100%	-	100,00 €	100,00 €	21,00 €	121,00 €
1	Material para la captura y transporte	1	100%	-	-	200,00 €	200,00 €	42,00 €	242,00 €
26	Cirugía de ovariectomía*	1	100%	-	-	85,00 €	2.210,00 €	464,10 €	2.674,10 €
26	Cirugía de orquiectomía*	1	100%	-	-	65,00 €	1.690,00 €	354,90 €	2.044,90 €
52	Tratamiento veterinario*	2	80%	-	20%	30,00 €	1.560,00 €	327,60 €	1.887,60 €
52	Implantación Microchip	2	80%	-	20%	30,00 €	1.560,00 €	327,60 €	1.887,60 €
4	Acondicionamiento espacios físicos**	3	60%	-	40%	25,00 €	100,00 €	21,00 €	121,00 €
4	Mobiliario y sistemas de Alimentación**	3	60%	-	40%	35,00 €	140,00 €	29,40 €	169,40 €
4	Alimentos (pienso seco)*	3	60%	-	40%	150,00 €	600,00 €	126,00 €	726,00 €
1	Sensibilización de la población, carteles trípticos	4	60%	-	40%	50,00 €	50,00 €	10,50 €	60,50 €
1	Gastos de Formación	4	60%	-	40%	100,00 €	100,00 €	21,00 €	121,00 €
3	Seguimiento periódico de las colonias	1	100%	-	-	100,00 €	300,00 €	63,00 €	363,00 €
1	Coste de personal asociado al CER	1	100%	-	-	5.189,60 €	5.189,60 €	1.089,82 €	6.279,42 €
APORTACION ESTATAL			15.342,32 €						
APORTACION PROVINCIAL			605,00 €						
APORTACION MUNICIPAL					1.234,20 €				
IMPORTE TOTAL									17.181,52 €
1. Gastos dirigidos CER. 2. Gastos dirigidos a tratamientos veterinarios. 3. Gastos dirigidos acondicionamiento de colonias.									
4. Gastos dirigidos a concienciación y formación									
* Coste por animal									
**Gasto por Colonia felina									

1.8 PRESUPUESTO DE INVERSION DE LA ANUALIDAD EN CURSO

Si se contempla una inversión total de 17.181,52€ en el transcurso del periodo contemplado en la convocaría de 6 meses naturales (01/10/2023 a 31/03/2024), la inversión de la anualidad en curso se corresponderá con el número de meses en ejecución hasta el 31 de marzo de 2024 con un coste de 2.863,58€/meses desglosados en:

Aportación estatal: 2.557,05€/mes

Aportación Provincial: 605€ Aportación única

Aportación Municipal: 205,66€/mes

1.9 FUENTES DE FINANCIACION



Como se ve detallado en la tabla Anexa en el punto 1.8, La diputación Provincial de Ávila, con el fin de que este Plan Provincial abarque el mayor número de pueblo posibles, financiara el 100% de los costes iniciales de gestión y recopilación de datos, de forma que todos los municipios puedan acceder de forma totalmente gratuita a la solicitud de dicha subvencion.

El resto de los gastos se repartirán de siguiente manera:

- 100% para los gastos dirigidos a la implantación del método CER por subvención Estatal.
Estatal: La cantidad asciende a 11.603,42€
Autonómica: La cantidad asciende a 605,00€
- 80% para gastos dirigidos al tratamiento veterinario por subvención Estatal 20% fondos municipales, (añadir partida presupuestaria)
Estatal: La cantidad asciende a 3.020,16€
Municipal: La cantidad asciende a 755.04€
- 60% para gastos dirigidos al acondicionamiento de colonias existentes por subvención Estatal, 40% de fondos municipales.
Estatal: La cantidad asciende a 609,84€
Municipal: La cantidad asciende a 406.56 €
- 60% para actuaciones dirigidas a la sensibilización de la población por subvención Estatal. 40% por fondos municipales.
Estatal: La cantidad asciende a 108,90€
Municipal: La cantidad asciende a 72,60€



1.10 PROYECTO CER APROBADO.

Se adjunta acuerdo de pleno aprobando el proyecto CER.



2 PLANIFICACION DEL PROYECTO

2.1 ANTECEDENTES

En El Hornillo, (Ávila) hay, al menos 4 colonias felinas DESCONTROLADAS, sin plan previo de esterilización ni existencia de plan en curso. Entendemos por colonias descontroladas:

- a) Aquellas colonias compuestas por animales NO castrados/esterilizados que aumentan exponencialmente con cada ciclo de Celo. Siendo su saldo vegetativo positivo (nacen más de los que mueren)
- b) Animales no castrados que, al aumentar en unas zonas, hay personas que los capturan y los trasladan a otras zonas, generando distorsión.

Esto genera bastantes inconvenientes:

- Por un lado, aquellas colonias semicontroladas, con 5 individuos máximo 6, sobre las cuales se había intervenido esterilizando a algunas gatas, al introducirse nuevos individuos.
- Como consecuencia, las gatas castradas han ido desapareciendo, no sabemos si fallecidas, presumiblemente si, en favor de las no castradas, lo que hace que se vuelva al descontrol.
- Por otro lado, aumento de contagios de leucemia y sobre todo de inmunodeficiencia felina al no quedar aisladas aquellas en las que se aprecian casos visibles, que, siendo una enfermedad importante en los gatos de vida libre, es contagiosa por heridas para los domésticos castrados. Hay que considerar que, al moverse gatos de un lado a otro, la inmuno (FIV), se contagia por la saliva de un gato infectado, por ejemplo, al comer en el mismo lugar, pero principalmente por peleas, algo habitual cuando llegan individuos nuevos a otros territorios o en épocas de celo, y un solo mordisco puede desencadenar la transmisión de la enfermedad.



2.2 PLANIFICACION DEL PROYECTO/ACTUACIÓN

Con este proyecto se pretende definir los criterios y condiciones que han de cumplirse para la gestión mediante el método CER (captura-esterilización-retorno) de las colonias controladas de gatos urbanos en el término municipal del Hornillo (Ávila).

Este modelo permite:

- a) Reducir o eliminar los posibles problemas que puedan surgir asociados a la presencia de gatos urbanos no controlados.
- b) Estabilizar el tamaño de las colonias, disminuyendo el volumen de animales ingresados en los centros de acogida.
- c) Favorecer la colaboración de los colectivos de alimentadores/as y colaboradores/as imprescindible, en muchos casos, para la efectividad de los programas de control.

En el municipio del Hornillo se hace imprescindible realizar un proyecto de este tipo porque desde hace años existe una sobrepoblación evidente de gatos, que vagan por las calles y que tienen convivencia estrecha con los vecinos.

Gracias a este proyecto, a corto plazo se resolverán los conflictos y quejas vecinales por la suciedad que estos animales crean en las calles y determinados puntos de uso público, se logrará una revisión sanitaria de varios ejemplares que denotan un mal estado de salud y se logrará una visión general del problema y un plan de acción para su solución.

El objeto del proyecto para esta primera anualidad (a corto plazo) es agrupar y llevar un control efectivo de los ejemplares que habitan en el municipio, tener conocimiento de su estado sanitario e iniciar un proyecto CER que sienta las bases de un trabajo continuo en el futuro. Por otro lado, con vistas a 5 años (largo plazo) se busca una reducción eficaz de las colonias, tratando que tiendan a su reducción e incluso a su desaparición de forma natural y ética, logrando un volumen de población en el municipio viable sanitariamente y asumible desde el punto de vista de su vigilancia y control veterinario.

Para llevar un control de la efectividad del proyecto, se realizarán:

- Revisiones mensuales de informes con partes de trabajo emitidos por la entidad ejecutora del proyecto.
- Censos periódicos.
- Revisión por cuadrantes del municipio, comprobando la concentración o dispersión de ejemplares



2.3 ESTRUCTURA GENERAL DEL PROYECTO

Se realizará una evaluación consistente en un estudio de la zona y del entorno donde se encuentran los animales, número de ejemplares existentes, valoración de la situación e impacto de esta localización, así como la identificación de los posibles colaboradores. Para ello, se realizarán informes técnicos de cada área implicada que se derivarán al servicio municipal competente para de forma conjunta la toma de decisión definitiva. En aquellos casos en los que la ubicación de la colonia sea causa de conflicto y/o discrepancia vecinal, el Ayuntamiento podrá colaborar realizando jornadas de información y formación sobre los beneficios de la gestión controlada de las colonias CER entre los vecinos afectados y, si fuera preciso, mediación entre las partes, siempre que las condiciones de salud pública, protección ambiental y del entorno y seguridad lo permitan.

Una vez identificadas las colonias y realizada la ficha técnica de cada una de las mismas por medio de los colaboradores (Anexos II y III) se procederá al inicio del CER propiamente dicho, definiendo con claridad los agentes implicados en cada una de las intervenciones y teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- I. Se llevará a cabo el acondicionamiento del lugar de ubicación de la colonia: retirada de basura acumulada como consecuencia directa de la colonia (restos de alimento, deyecciones, otros desperdicios, siempre derivados de la presencia de gatos) y habilitación de las zonas de alimentación (comederos y bebederos) y cobijo.
- II. Captura, examen veterinario y esterilización de los integrantes de las colonias autorizadas, acreditándolo oportunamente mediante la expedición de un certificado y ocupándose de los cuidados posteriores a la intervención, así como la suelta o retorno de los ejemplares/animales a la ubicación de la colonia, si se han realizado las labores anteriores. En esta parte del proceso, se incluirá también:
 - Mantenimiento y cuidados tras la esterilización.
 - Realización de la Ficha de cada gato/a de la colonia esterilizado/a, con foto. (Anexo I).
 - Implantar Microchip.
- III. Visita periódica de control de la colonia y emisión de informe al Servicio municipal competente. Comunicación al servicio municipal de cualquier incidencia o problema en la colonia. Elaboración y presentación de los informes que pueda requerir el Servicio Municipal Competente.



Problemáticas detectadas e indicadores de remisión:

- Una de las principales problemáticas en el municipio del Hornillo son las constantes quejas vecinales por molestias y suciedad de los gatos tanto en propiedades privadas como en zonas públicas de uso común. Como indicador de remisión de los conflictos se tomará el número de registros de quejas vecinales y la revisión de los puntos sobre los que se plantearon las quejas.
- Otra de las problemáticas es el mal estado sanitario de los animales (sarna, tiña, diarreas ...) Como indicador de remisión del mal estado sanitario se tomarán los informes veterinarios emitidos por la empresa que ejecuta el proyecto, comprobando que las desparasitaciones, vacunas y limpieza mejoran la salud de los animales.
- Otra problemática es la dispersión de ejemplares por todo el municipio, sin estar agrupados en colonias. Como indicador se tomarán datos de avistamientos y datos de censo en las colonias.
- Otra problemática detectada es la alimentación sin control por vecinos. Tras establecer los puntos de alimentación se comprobará que se han eliminado los puntos de alimentación por particulares, y que como ya se establece en las ordenanzas municipales, solo podrán alimentar a los animales las personas designadas para tal efecto por el ayuntamiento.

2.4 OBJETIVOS GENERALES E INDICADORES DE CONTROL

OBJETIVOS GENERALES / INDICADORES	
OBEJTIVO	INDICADOR
Conocer la población existente en el municipio.	Mantener un censo actualizado
Conocer el estado sanitario de la población existente en el municipio.	Mantenimiento de control continuo.
Acondicionamiento del lugar de ubicación de la colonia	Mantenimiento de las colonias, zonas de alimentación, cobijo
Instaurar un programa CER efectivo y duradero.	Esterilizaciones constantes, cumpliendo objetivo.
Disminuir de forma ética y natural el número de ejemplares en el municipio.	Contrastar censos.
Crear un programa de voluntariado efectivo y con formación específica.	% Asistencia a Jornadas de Formación



2.5 OBJETIVOS ESPECIFICOS E INDICADORES DE CONTROL

OBJETIVOS ESPECIFICOS / INDICADORES	
OBEJTIVO	INDICADOR
Acondicionamiento del lugar de ubicación de la colonia	
Retirada de basura	Revisiones periódicas del estado de la colonia cada 3 semanas / acciones correctoras necesarias
Habilitación de las zonas de alimentación	Revisiones periódicas del estado de la colonia cada 3 semanas / acciones correctoras necesarias
Habilitación de las zonas de cobijo	Revisiones periódicas del estado de la colonia cada 3 semanas / acciones correctoras necesarias
Proyecto CER	
Captura	Registro por ubicación y fecha de los ejemplares capturados
Examen veterinario	Registro de animales revisados y estado de estos
Esterilización	N.º Esterilizaciones
Suelta o retorno	Registro por ubicación y fecha de los ejemplares retornados
Visita periódica de control de la colonia	
Controlar el número de ejemplares por Colonia	Control / comparación censo por colonia
Asegurar la salubridad del gato	Actualización de las fichas de cada ejemplar

3 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

3.1 DESCRIPCION DEL PROYECTO / ACTUACIÓN FINANCIABLE

El proyecto planteado se basa en la ejecución de un proyecto CER completo para el municipio, que trate el total de la población existente, programado por anualidades y con el objetivo de lograr la esterilización del 65% de los ejemplares objetivo el primer año.

De esta forma cada año el gasto previsto será menor que el anterior, hasta llegar a un punto en el que las actuaciones se realicen únicamente sobre ejemplares nuevos que puedan aparecer y base sus actuaciones en un mantenimiento de las esterilizaciones y cuidado o control sanitario de las colonias ya tratadas y establecidas.



3.2 CRONOGRAMA

		Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
Estudio técnico	Estudio Poblacional	✓			✓			✓			✓		
	Censo, mapeado	✓											
	Análisis Colonias	✓			✓			✓			✓		
Gestión CER	Captura		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Esterilizaciones		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Cuidados pre y post quirúrgicos		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Planificación sanitaria	Atención Enfermos o heridos		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Acondicionamiento colonias	✓	✓	✓									
	Seguimiento estado colonias	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
Mejora de Colonias	Alimentación	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
	Mantenimiento mobiliario		✓		✓		✓		✓		✓		✓
	Desinfección / limpieza colonias	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		

3.3 PRESUPUESTO TOTAL QUE SE SOLICITA

El importe total solicitado subvencionable, necesario para llevar a cabo el CER a un total de 52 gatos de 80 aproximadamente contabilizados en el municipio del Hornillo, asciende a 15.345,32€.

PRESUPUESTO TOTAL DE LA INVERSIÓN EN EL PROGRAMA									
PRESUPUESTO PREVISTO EL HORNILLO									
Nº	Categoría de Gasto	Actuación	% Financiación Estatal	% Financiación Autonómica	% Financiación Municipal	Importe de Inversión prevista Ud.	Importe de Inversión prevista total	Iva	Importe inversión prevista total
1	Gestión administrativa	1	-	100%	-	400,00 €	400,00 €	84,00 €	484,00 €
1	Estudio Inicial / censo	1	-	100%	-	100,00 €	100,00 €	21,00 €	121,00 €
1	Material para la captura y transporte	1	100%	-	-	200,00 €	200,00 €	42,00 €	242,00 €
26	Cirugía de ovariectomía*	1	100%	-	-	85,00 €	2.210,00 €	464,10 €	2.674,10 €
26	Cirugía de orquiectomía*	1	100%	-	-	65,00 €	1.690,00 €	354,90 €	2.044,90 €
52	Tratamiento veterinario*	2	80%	-	20%	30,00 €	1.560,00 €	327,60 €	1.887,60 €
52	Implantación Microchip	2	80%	-	20%	30,00 €	1.560,00 €	327,60 €	1.887,60 €
4	Acondicionamiento espacios físicos**	3	60%	-	40%	25,00 €	100,00 €	21,00 €	121,00 €
4	Mobiliario y sistemas de Alimentación**	3	60%	-	40%	35,00 €	140,00 €	29,40 €	169,40 €
4	Alimentos (pienso seco)*	3	60%	-	40%	150,00 €	600,00 €	126,00 €	726,00 €
1	Sensibilización de la población, carteles trípticos	4	60%	-	40%	50,00 €	50,00 €	10,50 €	60,50 €
1	Gastos de Formación	4	60%	-	40%	100,00 €	100,00 €	21,00 €	121,00 €
3	Seguimiento periódico de las colonias	1	100%	-	-	100,00 €	300,00 €	63,00 €	363,00 €
1	Coste de personal asociado al CER	1	100%	-	-	5.189,60 €	5.189,60 €	1.089,82 €	6.279,42 €
APORTACION ESTATAL			15.342,32 €						
APORTACION PROVINCIAL				605,00 €					
APORTACION MUNICIPAL					1.234,20 €				
IMPORTE TOTAL									17.181,52 €

1. Gastos dirigidos CER. 2. Gastos dirigidos a tratamientos veterinarios. 3. Gastos dirigidos acondicionamiento de colonias.
4. Gastos dirigidos a concienciación y formación

* Coste por animal
**Gasto por Colonia felina



3.4 PARTIDAS DE GASTOS

PARTIDAS DE GASTOS

Gastos dirigidos a la implantacion del CER.				7.489,42 €
	Inversión prevista	Iva	Importe previsto total	
Gestión administrativa	400,00 €	84,00 €	484,00 €	
Estudio Inicial / censo	100,00 €	21,00 €	121,00 €	
Material para la captura y transporte	200,00 €	42,00 €	242,00 €	
Seguimiento periódico de las colonias	300,00 €	63,00 €	363,00 €	
Coste de personal asociado al CER	5.189,60 €	1.089,82 €	6.279,42 €	

FINANCIACION ESTATAL (92%)	6.884,42 €
FINANCIACION AUTONOMICA (8%)	605,00 €

Gastos dirigidos al acondicionamiento de las colonias felinas existentes en el municipio				1.016,40 €
	Inversión prevista	Iva	Importe previsto total	
Acondicionamiento espacios físicos	100,00 €	21,00 €	121,00 €	
Mobiliario y sistemas de Alimentación	140,00 €	29,40 €	169,40 €	
Alimentos (pienso seco)	600,00 €	126,00 €	726,00 €	

FINANCIACION ESTATAL (60%)	609,84 €
FINANCIACION MUNICIPAL (40%)	406,56 €

Gastos dirigidos al tratamiento veterinario de los individuos de las colonias felinas				8.494,20 €
	Inversión prevista	Iva	Importe previsto total	
Cirugía de ovariectomía*	2.210,00 €	464,10 €	2.674,10 €	
Cirugía de orquiectomía*	1.690,00 €	354,90 €	2.044,90 €	
Tratamiento veterinario*	1.560,00 €	327,60 €	1.887,60 €	
Implantacion Microchip	1.560,00 €	327,60 €	1.887,60 €	

FINANCIACION ESTATAL (91,1%)	7.739,16 €
FINANCIACION MUNICIPAL (8,9%)	755,04 €

Gastos dirigidos a la sensibilización de la población respecto de las colonias felinas				181,50 €
	Inversión prevista	Iva	Importe previsto total	
Sensibilización de la población, carteles trípticos	50,00 €	10,50 €	60,50 €	
Gastos de Formación	100,00 €	21,00 €	121,00 €	

FINANCIACION ESTATAL (60%)	108,90 €
FINANCIACION MUNICIPAL (40%)	72,60 €



MEMORIA TÉCNICA

4. PLANIFICACIÓN Y ESTUDIO TÉCNICO.

4.1 Datos técnicos del proyecto.

a) Estudio poblacional, censo y mapeado.

- COLONIA 1 (Calle Remorena).

Colonia de unos **20 individuos** de Sexo desconocido, sin signos visibles de enfermedad infecciosa. Presumiblemente no alimentada por vecinos. Colonia Agrupada, dificultad pasa su captura.



- COLONIA 2 (Calle Corral Concejo).

Colonia de unos **20 individuos**, de sexo desconocido, no presentan signos de enfermedad infecciosa. Presumiblemente alimentada por vecinos. Colonia Agrupada, dificultad captura.



- COLONIA 3 (Calle San Jose Obrero).

Colonia de unos **20 individuos**, de sexo desconocido, no presentan signos de enfermedad infecciosa. Presumiblemente no alimentada por vecinos. Colonia Dispersa, dificultad para su captura



- COLONIA 4 (Calle Juan Mesonero Huertas)

Colonia de unos **20 individuos**, de sexo desconocido, presentan signos de enfermedad infecciosa. Alimentada por vecinos. Colonia Agrupada, dificultad para su captura



b) priorización de actuaciones.

En el municipio del Hornillo se ha programado un orden de prioridades, atendiendo a criterios de: ubicación de las colonias, molestias ocasionadas por los animales y estado sanitario de las mismas.

Así se tratarían en primer lugar las colonias que están ubicadas en el interior del casco urbano y por consiguiente tienen más contacto con los vecinos como la colonia de la calle Corral Concejo y la ubicada en la calle Juan Mesonero Huertas, al tratarse de colonias más céntricas, posteriormente, una vez tratado el total de los ejemplares de las colonias citadas se procederá al tratamiento de las colonias situadas más a las afueras, ubicadas en la Calle Remorena y San Jose Obrero.



c) Medios técnicos a emplear.

El servicio será realizado por aquellas asociaciones, colaboradores, o bien por medio de una empresa subcontratada para tal efecto, por ello los medios mínimos que se aportaran son:

Personal:

- Un responsable de contrato e interlocutor con responsables municipales.
- Cuatro técnicos especializados en manejo de animales y con experiencia en gestión de población de gatos, acreditados en bienestar animal y transporte de animales vivos.
- Un veterinario colegiado, con amplia experiencia en la esterilización de felinos por diferentes técnicas.

Vehículos:

- vehículos homologados para el transporte de animales vivos (específico gatos).

Materiales:

- 30 jaulas trampa específicas para gatos.
- 30 trasportines de gatos.
- EPI.
- Jaulas y lazos de manejo.
- Material sanitario (jeringuillas, guantes, vías...)
- Productos sanitarios (desparasitador, esterilizadores, desinfectantes, cicatrizantes, vacunas, antibiótico...)
- Mantas, empapadores, sepiolita y material de limpieza y desinfección.

4.2 Perfiles profesionales

Personal municipal y personal colaborador

El responsable del proyecto por la parte municipal Rafael García García, así como aquellos vecinos que se quieran subscribir al programa de forma altruista y voluntaria rellenando el Anexo II del PLAN ETICO.

El personal colaborador, bien sea voluntario o subcontratado tanto para la puesta en marcha del proyecto CER, como la ejecución de este, facilitaran los medios humanos y técnicos descritos en el punto anterior.



5. PLANIFICACIÓN TÉCNICA CER

5.1 Sistemas de Captura

La captura se realizará mediante jaula trampa o dispositivos remotos de captura, tratando de que discurra el menor tiempo posible desde la captura hasta el traslado para la sedación y esterilización.

- a) Material a disposición de las tareas de captura.
 - 30 jaulas trampa.
 - 2 dispositivos remotos de captura.

- b) Medios humanos disponibles.
 - 2 voluntarios del municipio (ampliable a 6), con formación previa.
 - 1 responsable municipal de la supervisión y coordinación de las actuaciones.
 - Un responsable de contrato e interlocutor con responsables municipales, responsable de la coordinación del equipo.
 - Cuatro técnicos especializados en manejo de animales y con experiencia en gestión de población de gatos, acreditados en bienestar animal y transporte de animales vivos.
 - Un veterinario colegiado, con amplia experiencia en la esterilización de felinos por diferentes técnicas.

5.2 Planificación de custodia pre y post quirúrgica.

Las actuaciones de captura se planificarán en jornadas concretas, principalmente nocturnas, siempre tras un proceso de cebado previo que condicione a los animales a entrar a los dispositivos y que aumente los porcentajes de captura. El objetivo es lograr el mayor número de captura en la misma actuación, de forma que puedan efectivizarse recursos como los desplazamientos que se realizan en todo el proceso, intervenciones quirúrgicas etc. Además, la suelta de los ejemplares se realiza de forma simultánea y el seguimiento de estos es más fácil.

Una vez activado el sistema de cierre de las jaulas los técnicos permanecerán cerca, vigilando la entrada de los animales bien de forma visual en las jaulas no remotas o bien en sus dispositivos móviles en las jaulas remotas. Cada vez que se produce una captura se retirarán en el menor tiempo posible, llevando el animal a un transportan en el interior del vehículo donde tendrá poca luz para evitar estrés y agua a disposición.

Finalizada la jornada los animales capturados serán trasladados al lugar donde se realizará la intervención.



Una vez allí el veterinario realizará un chequeo general visual a todos los animales, analizando posibles afecciones que puedan apreciarse.

Se establece un orden de intervención y se seda a los animales de forma escalonada para realizar la intervención en el punto óptimo de anestesia.

Se realizan las intervenciones, aprovechando para la desparasitación administración de antibiótico de larga duración y marcaje, por último, se devuelve a los animales a sus transportines donde se recuperarán de la anestesia bajo control veterinario en condiciones de temperatura y humedad controladas.

Pasadas unas horas se realiza una segunda inspección veterinaria comprobando el correcto estado de los animales y revisando las suturas. Se aporta agua y comida de forma individual. Tras 24h de observación se trasladan al punto de retorno, donde son liberados.

5.3 Procedimientos veterinarios.

a) Cirugía: medios y técnicas empleadas.

En este proyecto se esterilizarán el total de los animales capturados, tanto machos como hembras.

Sobre las hembras se llevará a cabo intervenciones de ovariectomía, aplicando antibiótico interno y externo. En los machos se llevarán a cabo intervenciones de orquiectomía aplicando antibiótico interno y externo.

b) Actuaciones sanitarias durante el CER.

Además de las intervenciones quirúrgicas para la esterilización, se llevarán a cabo otras actuaciones sanitarias como:

- Desparasitación interna con Panacur comprimidos 250 o similar.
- Desparasitación externa con Effipro Spray o similar
- Tratamiento de afecciones cutáneas con Omnimatrix o similar
- Otras intervenciones necesarias tales como desinfección y curado de heridas.
- Corte de uñas malformadas.
- Cualquier otra cura o intervención menor que pueda apreciarse durante el manejo del animal.



5.4 Sistema de marcaje e identificación.

Para llevar un control exhaustivo de los animales de cada colonia y cuáles han sido intervenidos se creará una especie de catálogo, con fotos y características de cada animal.

Además, tras la intervención y durante el tiempo de anestesia se realizará una pequeña muesca en la oreja derecha del animal que permita distinguir los animales sobre los que se ha actuado. (ANEXO I)

Se incorporará un chip identificativo por parte del veterinario tras el tratamiento quirúrgico.

6 PLANIFICACION SANITARIA

6.1 Planificación sanitaria de la colonia.

- a) Materiales.
(comederos elevados, lugar de cobijo, desinfectantes)

- b) Medios humanos.

Para la atención de incidencias como la aparición de animales heridos o enfermos estará disponible el personal detallado anteriormente, incluidos los voluntarios del municipio y el veterinario.

En todo caso se tratará por todos los medios de dar atención veterinaria a los ejemplares que presenten síntomas de enfermedades y/o heridas.

- c) Protocolos establecidos.

Las colonias estarán atendidas prácticamente a diario por el voluntariado, estableciendo turnos con los operarios de la empresa para la supervisión de los comederos, bebederos y casetas, así como de los ejemplares y de su estado de salud.

De forma semanal se redactará un informe en el que se indicara si ha surgido alguna necesidad no contemplada de forma inicial en la colonia, o si en algún caso existe una modificación de lo previamente acordado para su perfecto funcionamiento, poniendo este informe en conocimiento de la empresa subcontratada que tomara las medidas oportunas



6.2 Atención de animales enfermos o heridos.

Una vez se detecte un ejemplar con síntomas de enfermedad o herida se pondrá un aviso al teléfono que proporcione la entidad colaboradora responsable de llevar a cabo el proyecto de atención 24h. En el servicio está incluida la atención de avisos en el menor tiempo posible y siempre antes de 48 horas, por lo que un técnico se desplazará al lugar para valorar la situación e intentar de capturar el animal.

El animal será trasladado y puesto a disposición del veterinario que realizará las actuaciones oportunas en cada caso. Dependiendo del diagnóstico se tomarán las medidas oportunas para tratar siempre su retorno a la colonia.

7 PLANIFICACION TÉCNICA DE MEJORA DE COLONIAS

a) Alimentación.

La alimentación será principalmente a base de pienso específico para gatos, siempre pienso seco para evitar la descomposición o la degradación.

No se aportará alimento distinto excepto excepciones muy concretas que requieran variación de dieta y se concienciará a los vecinos para que no aporten alimento en otros puntos distintos de los que se establecen.

b) Instalaciones y mobiliario urbano asociado.

Las colonias contarán con comederos (tolva) y bebederos automáticos. Estarán siempre protegidos de la intemperie bajo techados, normalmente se suelen alojar dentro de techados de chapa sándwich y sobre un suelo de hormigón, cemento o algún material de fácil lavado. Además, se instalarán casetas en las colonias que se valore que existe poco refugio. Las casetas se construyen en chapa sándwich para favorecer el lavado.



CRONOGRAMA DE ACTUACIONES

8 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACTUACIONES

Actuaciones del Proyecto de Inversión correspondientes a la anualidad 01/10/23 -> 31/03/24								
EL HORNILLO								
Nº	Categoría de Gasto*	Actuación	Concepto/s de gasto de cada actuación**	Fecha de inicio (MM-AAAA)	Fecha de finalización (MM-AAAA)	Importe de la inversión prevista (sin IVA)	IVA (€)	Importe de la inversión prevista (con IVA)(€)
1	Gastos dirigidos al CER	Coste Personal	Coste personal asociado a la realización del Cer	oct-23	mar-24	5.189,60 €	1.089,82 €	6.279,42 €
2	Gastos dirigidos al CER	Captura	Material para captura	oct-23	mar-24	200,00 €	42,00 €	242,00 €
3	Gastos dirigidos al CER	Esterilizaciones	Ovariohisterectomía/ orquiectomía	oct-23	mar-24	3.900,00 €	819,00 €	4.719,00 €
4	Gastos dirigidos a tratamientos veterinarios	Tratamiento veterinario	Atención gatos enfermos /otros	oct-23	mar-24	1.560,00 €	327,60 €	1.887,60 €
5	Gastos dirigidos a tratamientos veterinarios	Implantación Microchip	Implantación Microchip	oct-23	mar-24	1.560,00 €	327,60 €	1.887,60 €
6	Gastos dirigidos al acondicionamiento de colonias	Acondicionamiento colonias	Acondicionamiento espacios físicos, mobiliario sist. de alimentación/ Alimento	oct-23	mar-24	840,00 €	176,40 €	1.016,40 €
7	Gastos dirigidos al acondicionamiento de colonias	Desinfección y limpieza	Seguimiento periodico desinfección y limpieza de las colonias	oct-23	mar-24	300,00 €	63,00 €	363,00 €
9	Gastos dirigidos a la formación del personal	Formación	Sensibilización de la población, gastos de formación	oct-23	mar-24	150,00 €	31,50 €	181,50 €
Importe total								16.576,52 €
Cofinanciación autónoma (%)								-
Cofinanciación local (%)								7,20%
* Gastos dirigidos CER; Gastos dirigidos a tratamientos veterinarios; Gastos dirigidos al acondicionamiento de colonias felinas existentes en el municipio; Gastos dirigidos a la formación del personal y sensibilización de la población respecto de las colonias felinas.								
** Una actuación puede incluir varios conceptos de gasto.								



ANEXO I

FICHA GATOS COLONIAS FELINAS CER

Nombre del Gato/a _____

Nombre de la Colonia _____

Nº Colonia _____

Fecha de captura: _____

Fecha de suelta: _____

FOTO:



Reseña

- * Capa:
- * Sexo:
- * Edad aprox:
- * Chip:

Resultado evaluación sanitaria

Resultado evaluación gato/a adoptable

Fecha desparasitación: _____

Fecha esterilización: _____

Descripcion de marca

Acciones veterinarias

Observaciones



ANEXO II

Nº Colonia	Nombre	Ubicación (calle, plaza...	No aprox. Individuo	Estado colonia	Pers responsable y telefono	obsevaciones
1	Mediano	Calle de mediano esquina calle de León	25	No acondicionada	-	Signos enfermedad / no sociable
2	Agrícola 1	Nave agrícola junto a camino de calle Real	15	No acondicionada	-	Sanos /no sociable
3	Cruceras	Calle cruceras	20	No acondicionada	-	Sanos /no sociable
4	Mirador	Calle Mirador				

ANEXO III

Nº	Nombre	Sexo	Capa	Edad aprox	Colonia	fecha captura	fecha esterilizacion	fecha suelta	marca oreja	tratamiento	baja / adopcion
1	Sombra	Masculino	negro	1 año	Mediano
2											
3											
4											

